

RESOLUCIÓN 2-26 DEL JURADO OFICIAL DE LAS FASES DE ASCENSO 2025-2026

Reunido el Jurado Oficial de las Fases de Ascenso 2025-2026, siendo las 09:00 horas del día 30 de mayo de 2026 formado por las siguientes personas:

Presidente: José María Heredia Larios
Vocal 1: José Miguel Hernández Moreno
Vocal 2: Gemma Sayol Viou
Secretario: José Luis Bermejo Sánchez

Se trata la protesta presentada por Dña. Rosa en nombre y representación del Club CD Coyanza argumenta que no está de acuerdo con sorteo realizado, dado que en la circular de la fase pone que se debe evitar en la medida de lo posible el enfrentamiento entre clubs del mismo grupo. Dado que cabe la posibilidad de que esto ocurra, no entendemos que tengamos que recorrer 800 km para posiblemente volver a jugar con un equipo de nuestro mismo grupo. En el sorteo de la Fase de Ascenso a División de Honor Femenina.

Visto su escrito de protesta, de conformidad con el artículo 157 del Reglamento General de la RFETM, y en aplicación del propio Reglamento General, de la restante reglamentación deportiva y de la normativa específica de la fases de ascenso (Notas informativa 16 de 15 de mayo de 2026), este Jurado Oficial acuerda DESESTIMAR su protesta y, en consecuencia, otorgar plena validez al sorteo realizado por el Juez Árbitro en la sede de Cartagena.

Esta decisión es inapelable y se notifica a los interesados a través del tablón de anuncios de los Campeonatos.

Madrid, a 30 de mayo de 2026

El Secretario



El Presidente

